

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA,

16 ABR. 1997

VISTO la nota presentada por el señor Armando CHIAMA, de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia una ayuda económica.

Que el señor Chiama hace trece meses que se encuentra sin trabajo, .

Que en la actualidad su situación se agrava ya que esta por ser desalojado de la vivienda donde habita con su familia, por adeudar 3 meses de alquiler.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de Subsidio la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00.-), al señor Armando CHIAMA, DNI N° 12.714.222, con domicilio en Pasaje Chamorro N° 1722 de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerados de la presente.

ARTICULO 2º.-LIBRAR cheque c/Bco. TDF por importe mencionado en el artículo precedente a nombre del señor CHIAMA, el que será entregado por el señor Presidente.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.-Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 051/97.-

